Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

2663/2021.- AFIP c/ COPIMO SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

///cedes, diciembre de 2021.-

Agréguese la cédula de notificación de sentencia debidamente diligenciada.-

Atento el desconocimiento de bienes informado por la actora y lo solicitado, decrétese contra la demandada inhibición general de bienes. Ofíciese para su toma de razón.-

A los efectos de la anotación de la cautelar ante el Registro de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs As, exímase para el libramiento del oficio al Agente Fiscal, Dra. Silvina Marisa Olaechea, del sello del Juzgado y firma del funcionario judicial y autorízaselo a suscribirlo con expresa transcripción del auto que lo ordena (Confr. Art. 2do de la Disposición Técnico Registral 7/2012 del Registro de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs As). Asimismo autorízaselo a suscribir el oficio al Registro de la Propiedad del Automotor, debiendo acreditar tal circunstancia en autos debiendo notificar a la parte demandada conforme lo ordenado por el art. 198 del C.P.C.C.N, y acompañar en autos las constancias respectivas de su anotación.-

ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO

Juez Federal

#35378284#313525585#20211223081157435

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

Signature Not Verified
Digitally signed by EL PIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
Date: 2021.12.23 13:08:02 ART

#35378284#313525585#20211223081157435